MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ASUNCION-PARAGUAY

CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 4650/OC-PR PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL

INVITACIÓN A MANIFESTAR INTERÉS

Expresión de Interés N° 02/2020

PAAD-75-SCC-CF-C4-P20

SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO Y DEL PLAN DE NEGOCIO PARA EL MITIC

En el mes de octubre de 2018 entra en vigencia en el país la Ley 6207/2018 "Que crea el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación y Establece su Carta Orgánica", definiendo en su Artículo 1º la creación de dicho Ministerio en sustitución de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs) y de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM); además establece su carta orgánica y funciones, así como los órganos que lo conforman. Posteriormente en febrero de 2019 se emite el Decreto N°1260 "Por el cual se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)".

El MITIC es creado como un órgano del Poder Ejecutivo de derecho público. Es la entidad técnica e instancia rectora, normativa, estratégica y de gestión especializada para la formulación de políticas e implementación de planes y proyectos en el ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el sector público y de la comunicación del Poder Ejecutivo, tanto en su aspecto social como educativo, para la inclusión, apropiación e innovación en la creación y uso e implementación de las tecnologías.

En agosto de 2019 se emite el Decreto Nº2274 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº6207/2018, que crea el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación y Establece su Carta Orgánica". En el Título V Recursos Económicos del MITIC se definen dos capítulos, que establecen cuanto sigue:

- Capítulo I. Fondo Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (FONTIC), en el cual se definen los lineamientos para su uso y se establece la responsabilidad del MITIC de reglamentar su uso y establecer el procedimiento correspondiente y los responsables de su planificación.

- Capítulo II. Otros recursos del MITIC, por medio del cual se reglamenta la potestad de (i) establecer aranceles, precios y otros ingresos por servicios prestados, que deberán ser reglamentados; (ii) permisos y concesiones, cuyos procedimientos, requisitos, aranceles y precios determinará el MITIC; (iii) intercambio de bienes y servicios en materia de publicidad, aplicado solo a las comunicaciones cuyos procedimientos y requisitos se establecerán teniendo en cuenta los principios generales de economía y eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia y publicidad, así como la normativa presupuestaria y contable vigente y los procesos establecidos por el Ministerio de Hacienda; y (iv) servicios de

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

intermediación con plataformas tecnológicas, sean propios o contratados con el sector privado cuyos recursos serán percibidos igualmente en cumplimiento de la normativa presupuestaria y contable vigente y los procesos establecidos por el Ministerio de Hacienda.

Por otra parte, en el año 2018 se suscribe con el Banco Interamericano de Desarrollo el contrato de préstamo N°4650/OC-PR que financia el Programa de "Apoyo a la Agenda Digital" que inició su vigencia el 07 de mayo de 2019. El programa entre sus componentes incluye (i) la digitalización de procesos y mejora de la entrega de servicios prestados por el sector público; (ii) la mejora de la inversión en TIC mediante el apoyo a jóvenes, emprendedores y empresas; (iii) la extensión del uso de la Banda Ancha y mejora de su calidad y precio; y (iv) el fortalecimiento del marco institucional y la capacidad gubernamental para el desarrollo de la Agenda Digital.

En el marco de la planificación del Componente IV, con base en la actualización del diagnóstico realizado a la institución durante la fase inicial del Programa, se ha identificado la necesidad de elaborar instrumentos que describan y expliquen el negocio que desarrollará el MITIC, sus objetivos, las estrategias que se van a utilizar para alcanzar dichos objetivos, el proceso productivo, la inversión requerida, los clientes y la sostenibilidad esperada. Complementariamente se indica, que, como una de las primeras actividades programadas del Componente, el MITIC se encuentra en proceso de desarrollo su Plan Estratégico Institucional (PEI), que se constituirá en un insumo para estos servicios.

En este contexto, se ha definido la necesidad de contratar los servicios especializados de una Firma Consultora con un equipo de expertos con experiencia en elaboración de Modelos de Negocio y Planes de Negocio en entidades del Sector Público. Para el desarrollo de estos servicios la Firma deberá analizar como antecedentes: el Diagnóstico y Plan de Acción para el Fortalecimiento del MITIC, el Anexo Único del Contrato de Préstamo Programa de Apoyo a la Agenda Digital" 4650/OC-PR y los Informes disponibles del Plan Estratégico Institucional del MITIC.

El Prestatario se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos elegibles para la Contratación de una Firma Consultora para la **"ELABORACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO Y DEL PLAN DE NEGOCIO PARA EL MITIC"**.

Se estima que el plazo para la prestación de los servicios será de 10 (diez) meses a partir de la recepción de la Orden de Proceder. El presupuesto estimado preliminarmente para este proceso de Manifestación de Interés es de **US$ 127.500** (Dólares Americanos ciento veintisiete mil quinientos), Impuestos Incluidos. Dicho presupuesto es aproximado y podrá ser ajustado en el Documento de Solicitud de Propuesta (SP) una vez definido el alcance final de la consultoría.

i. <u>El objetivo general de la consultoría es</u>:
   Diseñar el Modelo de Negocio y el Plan de Negocio del MITIC orientado a la elaboración de instrumentos que describan y expliquen el negocio que desarrollará MITIC, sus objetivos, las estrategias que se van a utilizar para alcanzar dichos objetivos, el proceso productivo, la inversión requerida, los clientes y otros aspectos centrales, que permitan una clara definición de su estrategia de negocio que apunte a la sostenibilidad de los servicios.

ii. <u>Los objetivos específicos de la consultoría son</u>:

a. Proponer y acordar con el MITIC la/as metodología/as más apropiadas a aplicar para el desarrollo del Modelo de Negocio y del Plan de Negocio, relacionadas a servicios TICs y Comunicaciones en una entidad del Sector Público como es el MITIC, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

- El modelo de negocio deberá abordar mínimamente los elementos que reflejen la lógica que sigue la entidad para conseguir ingresos: segmento de clientes, propuesta de valor, relaciones con los clientes, canales de distribución, fuentes de ingresos, actividades clave, recursos clave, socios clave, estructura de los costes, todo esto enfocado en las cuatro áreas principales que se abordan a la hora de definir un Modelo de Negocio: clientes, oferta, infraestructuras y viabilidad económica/sostenibilidad.

- El Plan de Negocio deberá abordar mínimamente lo siguiente: (i) Gestión Estratégica; (ii) Gestión de Marketing: (iii) Gestión Operativa; (iv) Gestión de Personas; (v) Gestión Legal; y (vi) Gestión Financiera.

- Se deberán incluir en el análisis y desarrollo aspectos complementarios o adicionales según sea necesario.

- Se deberá considerar además prácticas o experiencias de entidades comparables a nivel local y/o regional, contemplando las normas relacionadas al Sector Público en el país.

- Se espera la aplicación de metodologías participativas, que incluyan el desarrollo de sesiones de trabajo con autoridades, titulares de las direcciones misionales y personal de la UEP del Programa de Apoyo a la Agenda Digital.

- Los productos para desarrollar deberán cumplir con las siguientes características: práctico, sencillo, coherente, lógico, funcional, alcanzable y congruente con las competencias y objetivos estratégicos de la entidad.

b. Definir y acordar con el MITIC la nómina de antecedentes e insumos necesarios y requeridos para el desarrollo de los productos, acompañando el proceso de recopilación de la documentación de ser necesario.

c. En calidad de coach, prever:
   - Acompañamiento durante el proceso de validación ante las autoridades institucionales para la aprobación de los productos desarrollados.
   - Desarrollar como piloto un periodo de implementación y de aplicación del esquema de seguimiento al Plan de Negocio acordado, para transferencia de conocimiento.

En este contexto, el MITIC invita a Firmas Consultoras/APCAs[1], a Manifestar Interés para la prestación del Servicio de Consultoría objeto de este llamado. Los interesados deberán proporcionar la documentación e información que permita valorar su calificación para suministrar los Servicios, conforme al siguiente detalle: (i) Carta de Presentación de Manifestación de Interés (Formulario N° 1); (ii) Identificación del Solicitante (Formularios 2 y 3) acompañada de la documentación solicitada en el Anexo A (Documentos Legales); (iii) Detalle de experiencia en servicios similares, realizados individualmente o en APCAs y que sean análogas a las indicadas en el Formulario 4; (iv) Situación Financiera (Formulario 5); (v) Cualquier otro antecedente que el solicitante estime de relevancia, para complementar la información presentada.

[1] APCA: Asociación en Participación, Consorcio o Asociación s/numeral 1.13 de la GN-2350-9

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

Los consultores se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCAs será la nacionalidad de la firma que se designe como representante. Para ello deberán presentar el Formulario 6 - Carta de Intención de Formación de Consorcio. El MITIC en base a la información proporcionada con la Manifestación de Interés, conformará una Lista Corta de Firmas Consultoras y/o Consorcios de Firmas Consultoras.

La lista corta podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales, si el trabajo por realizar está por debajo del techo (o techos) establecido en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco, siendo en este caso hasta el equivalente a USD 200.000.-

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

La conformación de la lista corta se realizará conforme lo establecido en los numerales 2.6, 2.7 y 2.8 de las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Una vez conformada la Lista Corta se prevé que el método de selección será el de Selección Basada en la Calificación de los Consultores (SCC)

Las firmas Consultoras interesadas podrán obtener la documentación de la convocatoria en la página www.contrataciones.gov.py o solicitándola al correo electrónico: adquisicionesuep@mitic.gov.py. Las Firmas Consultoras interesadas, pueden obtener más información en la siguiente dirección:

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
Atención: Lic. Carlos M. Ovando
Coordinador de Adquisiciones de la UEP
Dirección: GRAL. SANTOS Nº 1170 ESQ/ CONCORDIA. COMPLEJO SANTOS. BLOQUE E2
Ciudad: Asunción
Código postal: N/A
País: Paraguay
Teléfono: +595 21 217 9888
Facsímile: +595 21 217 9330
Dirección de correo electrónico adquisicionesuep@mitic.gov.py

Las Manifestaciones de Interés deberán ser presentadas en idioma castellano, firmadas, foliadas (en números y letras) en alguna de las dos formas que se indican:

1) IMPRESA, en sobre cerrado, rotulado con el nombre del Solicitante y la descripción del Servicio (un original y dos (2) copias en forma impresa), a la dirección indicada a continuación:

Atención: Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación
Dirección: GRAL. SANTOS Nº 1170 ESQ/ CONCORDIA. COMPLEJO SANTOS
Número del Piso/Oficina: BLOQUE E2
Ciudad: Asunción
Casilla de Correo: No Aplica
País: Paraguay

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

2) ESCANEADA, en formato de extensión PDF (escaneada de la Expresión de Interés original, foliada y firmada), vía correo electrónico, a la siguiente dirección: adquisicionesuep@mitic.gov.py

La fecha tope para la recepción está fijada para el día: 18/06/20 hasta las: 09:00 hs.

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

FORMULARIO N° 1

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

[*fecha*]

Señores:

Programa de Apoyo a la Agenda Digital

UEP MITIC

Gral. Santos Nº 1170 Esq/ Concordia (Asunción – Paraguay)

Ref.: Manifestación de Interés de Firmas Consultoras para la "ELABORACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO Y DEL PLAN DE NEGOCIO PARA EL MITIC"

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes a los efectos de presentar nuestra Manifestación de Interés en el proceso de Selección de Firma Consultora para *la consultoría de referencia*

En virtud al objeto del presente proceso de Manifestación de Interés, la firma [*Nombre de la Empresa*] o el Consorcio [*Nombre del Consorcio*], presenta adjunto las documentaciones requeridas.

Atentamente,

Firma/s

Aclaración

Representante Legal

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

FORMULARIO 2

INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE

Fecha:

Nombre legal del Solicitante: *[Incluir el Nombre del Solicitante: Persona Jurídica, Consorcio o Asociación]*
En el caso de ser un Consorcio o Asociación, nombre legal de cada miembro **se debe especificar cuál de los miembros es el representante del Consorcio o Asociación y su nacionalidad**[2] : *[En caso de Consorcio o Asociación Incluir el Nombre de cada miembro y especificar cual miembro es el representante]*
País de constitución actual o previsto del Solicitante: *[Incluir el país de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el país previsto para la constitución]*
Año de constitución efectivo o previsto del Solicitante: *[Incluir el año de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el año previsto para la constitución]*
Domicilio legal del Solicitante en el país de constitución: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del solicitante]*
Información sobre el representante autorizado (persona física) del Solicitante Nombre: *[Incluir nombre del representante del solicitante]* Dirección: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del solicitante]* Números de teléfono y de fax: *[Incluir número de teléfono del representante del solicitante]* Dirección de correo electrónico: *[Incluir dirección de correo electrónico del representante del solicitante]*

La documentación que debe acompañar este Formulario se halla detallada en el Anexo A

[2] A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma debe ser la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, debe ser la nacionalidad de la firma que se designe como representante de la asociación en participación

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

FORMULARIO 3

INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE PARA CADA MIEMBRO DE UN APCA

Fecha:

Nombre legal del Solicitante: *[Incluir el Nombre del Solicitante: Consorcio o Asociación]*
Nombre legal del miembro integrante del Consorcio o Asociación: *[Incluir el Nombre del integrante del Consorcio o Asociación]*
País de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: *[Identificar el país de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]*
Año de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: *[incluir el año de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]*
Domicilio legal del miembro del Consorcio en el país de constitución o Asociación: *[incluir dirección, ciudad y país sede del integrante del Consorcio o Asociación]*
Información sobre el representante autorizado del miembro del Consorcio o Asociación: Nombre: *[Incluir nombre del representante del representante del Integrante del Consorcio o Asociación]* Dirección: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del integrante del Consorcio o Asociación]* Números de teléfono y de fax: *[Incluir número de teléfono del representante del integrante del Consorcio o Asociación]* Dirección de correo electrónico: *[Incluir dirección de correo electrónico del representante del integrante del Consorcio o Asociación]*

La documentación que debe acompañar este Formulario se halla detallada en el Anexo A

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

ANEXO A (de los Formularios 2 y 3)

Documentos legales requeridos

1. **Documentos legales requeridos para personas jurídicas domiciliadas en la República del Paraguay**

   a) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
   b) Fotocopia simple de Cedula de Identidad del representante de la empresa.
   c) Fotocopia simple del RUC.
   d) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en:

   - un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté Inscripto en el Registro de Poderes) o;
   - los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros.

2. **Documentos legales requeridos para personas jurídicas No domiciliados en la República del Paraguay.**
   a) Documentos conforme a las regulaciones del país de origen que acrediten la existencia legal de la Firma
   b) Fotocopia simple de Cedula de Identidad, DNI, Pasaporte o similar del representante de la empresa.
   c) Documentos conforme a las regulaciones del país de origen que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante
   d) Los documentos que no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción fidedigna.

   Para la presentación de la Manifestación de Interés, podrán aceptarse documentos expedidos por las autoridades competentes de países extranjeros sin la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay**.**

3. **Documentos legales requeridos para personas jurídicas en caso de Consorcio.**
   a) Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del numeral 1 o 2 (conforme corresponda) precedentes.
   b) Consorcio legalmente constituido conforme las regulaciones del país de origen o Acuerdo de Intención de Constituir Consorcio. A tal efecto podrán utilizar el formato incluido como **Formulario 6**.

   En el acuerdo de intención, se designará en cláusula especial, quién habrá de Representar legalmente a todos y cada uno de los integrantes del Consorcio (Gestor de Consorcio).

4. **<u>Disposiciones comunes para los participantes domiciliados o no domiciliados en la República del Paraguay.</u>**

   Los participantes podrán presentar la Constancia del SIPE - Sistema de Información de Proveedores del Estado, en reemplazo de los documentos solicitados, siempre que los mismos se encuentren en estado “ACTIVO”.

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

FORMULARIO 4

DETALLE DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES

A efectos de conformar la lista corta, la firma consultora/APCA deberá acreditar contratos en los últimos 15 (quince años) que reúnan los siguientes requisitos:

1) ***Experiencia Sectorial:*** *contratos relacionados con:*
   a. ***Elaboración de manuales o similares referentes a procedimientos institucionales, políticas institucionales, análisis institucional, reingeniería institucional, diseño o implementación de plan estratégico institucional.***

   Obs.: En caso de que la experiencia sectorial declarada haya sido en carácter de socio de un APCA, para ser considerado, deberá acreditar en dicho contrato su porcentaje de participación.

2) ***Experiencia Especifica:*** *Acreditar de experiencia (demostrable a través de contratos) con al menos una de las siguientes características,*
   a. *Elaboración de modelos de negocios de Instituciones Públicas o Privadas*
   b. *Elaboración de plan de negocios para Instituciones Públicas o Privadas*
   c. *Acompañamiento a procesos de fortalecimiento institucional dentro del sector público.*
   d. *Diseño de planes de sostenibilidad institucional del sector público.*

   Obs.: En caso de que la experiencia sectorial declarada haya sido en carácter de socio de un APCA, para ser considerado, deberá acreditar en dicho contrato su porcentaje de participación

LA LISTA CORTA ESTARA PRIORITARIAMENTE CONFORMADA POR AQUELLAS FIRMAS QUE ACREDITEN LA MAYOR CANTIDAD DE EXPERIENCIA SECTORIAL Y ESPECIFICA, PREFERENTEMENTE EN ELABORACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO Y DEL PLAN DE NEGOCIO.

[El solicitante deberá preparar un formulario por cada servicio]

Nombre Legal del Solicitante:

Fecha:

Nombre Legal del miembro de un Consorcio o APCA:

Número de contrato similar:	**Información**
Identificación del contrato	*[Indicar nombre y número de contrato, si procede]*
Lugar donde se realizó el Servicio	*[indicar país, ciudad si procede]*
Fecha de inicio del Servicio *Fecha de terminación del Servicio*	*[indicar mes/año]* *[indicar mes/año]*
Plazo original del Servicio	*[indicar mes/año]*

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

Número de contrato similar:	**Información**		
Monto total del contrato	*[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]*		*[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US$]* *Tasa de Conversión:* *(indicar la tasa utilizada para conversión de monedas]*
Si es miembro de un Consorcio o Asociación, especificar la participación en el monto total del contrato.	*[Indicar porcentaje de participación]* _____%	*[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]*	*[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US$]*
Nombre del Contratante:	*[Indicar el nombre de la entidad contratante]*		
Dirección: *Números de teléfono/fax:* *Correo electrónico:*	*[Indicar la dirección/ciudad/país de la entidad contratante]* *[Indicar número de teléfono de la entidad contratante]* *[Indicar la correo electrónico de la entidad contratante o el contacto]*		
Breve descripción del Servicio:			
[realizar un breve descripción del servicio donde se indique la actividades ejecutadas similares]			

Yo,…representante de la firma…… DECLARO BAJO FE JURAMENTO la veracidad de las informaciones contenidas en el presente formulario.

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

FORMULARIO 5

SITUACIÓN FINANCIERA

Información Financiera	**Información histórica (equivalente en US$)**			
	Total			**Formula de Coeficiente**
	Año 1	**Año 2**	**Año 3**	
Información del Balance				
Total del Activo (TA)				**Coeficiente de Endeudamiento General:** (Total Pasivo/ Total Activo).
Total del Pasivo (TP)				
Activo Corriente (AC)				**Coeficiente de Liquidez**: (Activo a corto plazo/ Pasivo a corto plazo)
Pasivo Corriente (PC)				

Criterio: para la valoración de la situación financiera de las Consultoras se analizarán las ratios obtenidos en base al promedio de los últimos tres años (2016/2017/2018), en base a la información proporcionada, por lo que se debe adjuntar copias del Balance General y Estados de Resultados, visados por la autoridad competente, correspondiente a los ejercicios mencionados o los documentos contables/financieros que en el país de origen sean los requeridos ante las autoridades competentes de ese país para acreditarlos.

OBSERVACION: **No se aceptarán estados financieros de períodos parciales** y deberá reflejar la situación financiera del Solicitante o del miembro integrante de un Consorcio, y no de otra perteneciente al mismo grupo. Una sucursal podrá ampararse por el balance financiero de la matriz**.**

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay

FORMULARIO N° 6

CARTA DE INTENCIÓN DE FORMACIÓN DE CONSORCIO

En la ciudad de [Ciudad y País], en fecha [día] de [mes] del [año], la empresa [***Empresa1***] representada por el/la Sr/Sra. ……., y la empresa [***Empresa2***] representada por el/la Sr/Sra. ……., han convenido formalizar mediante este documento, la firme intención de constituir entre ellas un Consorcio que se denominará [*Nombre del Consorcio*], para participar y realizar conjuntamente en caso de que resultare adjudicatarios para la ejecución del Proyecto [*Nombre de la Consultoría*].

Las Empresas:

[***Empresa1***], con domicilio en [*domicilio de la empresa*], representada por el Sr/Sra [*Nombre del Representante Legal*], con Documento de Identidad Nº [*CI/DNI*], mayor de edad de nacionalidad [*nacionalidad*], quien se encuentra debidamente acreditado.

[***Empresa2***], con domicilio en [*domicilio de la empresa*], representada por el Sr/Sra [*Nombre del Representante Legal*], con Documento de Identidad Nº [*CI/DNI*], mayor de edad de nacionalidad [*nacionalidad*], quien se encuentra debidamente acreditado.

***Obs**.: podrán adicionarse más Empresas según lo requerido.*

El Consorcio [*Nombre del Consorcio*] será liderado por [*Nombre de la Empresa*].

[***Empresa1***]: % de participación.

[***Empresa2***]: % de participación.

Se designa Representante Legal del Consorcio a [*Nombre del Representante Legal*], con Documento de Identidad Nº [*CI/DNI*], otorgándole Poder Amplio y Suficiente para atender y suscribir todos los documentos emergentes.

Como domicilio único del Consorcio queda establecida la siguiente dirección [*dirección del Consorcio*].

En prueba de conformidad, las partes firman el presente Acuerdo, en [*Ciudad*] a los xx días del mes……. Del año……..

Firma: ……..	Firma: ……..
Nombre Representante Empresa1	**Nombre Representante Empresa2**
Cargo	Cargo

Gral. Santos N.º 1170 esq. Concordia, Complejo Santos E2 - Tel.: 021 217 9330
adquisicionesuep@mitic.gov.py
Asunción - Paraguay